ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONVENIO	CONVENIO SOLIDARIO N°059 DE 2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA NIT. 890.980.344-1	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PAVAS NIT. 811003667-8	
OBJETO	INTEGRAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA, Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAVAS, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL CABECERA – ALTO DE LOS GÓMEZ – PAVAS — MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.	
VALOR TOTAL	CUARENTA MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($40.060.300)	
VALOR APORTES MUNICIPIO	RECURSOS ECONÓMICOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) APORTE EN ESPECIE: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($6.960.000)	
VALOR APORTES SOLIDARIO	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($25.600.300)	
PLAZO	UN (1) MES Y VEINTIUN (21) DÍAS	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		000861 DEL 03/11/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**
10-11-2026	10-11-2026	31-12-2026
SUPERVISOR (A)		
Secretario Planeación y Desarrollo Territorial		

La presente acta es firmada por las personas que en ella intervinieron, a los 10 días del mes de noviembre de 2026

JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal

Lina Marcela Alvarez B

LINA MARCELA ALVAREZ BEDOYA
Representante Legal JAC

YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA
Secretario Planeación y Desarrollo Territorial

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Elizabeth Rodas Cuervo	Contratista	Elizabeth Rodas C.	10-11-2026
Revisó	Yeisa Yamira Ledezma Arboleda	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial		10-11-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				